

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 09 DIC 2013
 2:50
 Municipalidad Metropolitana de Lima
 Firma

"Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
 "Decenio De Las Personas con Discapacidad en el Perú"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 09 DIC 2013
RECIBIDO
 Lima CIUDAD DE PARATODOS

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 384 - 2013

13. NOVIEMBRE. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 09 DIC 2013
RECIBIDO

Visto el Memorandum N° 521-2013/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, de fecha 31.10.13, suscrita por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y Memorandum N° 762-A-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 30.10.13, suscrita por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que es de competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

Que por documento de visto, es necesario designar las funciones de Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes a Don Dante Alfredo Medrano Meléndez, servidor bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, con el objetivo de resguardar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que "Las cargas cubiertas por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimientos, causas de suspensión a extensión, reguladas por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 señala que: "El personal establecido en las numerales 1), 2), e incisa a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratada por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluida de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratada para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 01 de Noviembre de 2013, Don DANTE ALFREDO MEDRANO MELENDEZ, como Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes del Servicio de Parques de Lima, SERPAR - LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- OISPNER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias que se dicta conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

Transcripción N°
 A: WDB
 Para Conocimiento y fines ejemplo con Transcripción N°
 de fecha 17 3 NOV 2013
 AL SEÑALADO EN LA
 GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ALVINA CORTESAR
 Gerente General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

2013
 REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE DOCUMENTOS
 AL SEÑALADO EN LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 UNIDAD DE PROMOCION RECREACION Y DEPORTES
 09 DIC 2013
 Hora:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 09 DIC 2013
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA DE PERSONAL
 09 DIC 2013
RECEPCION
 Hora: 04:10
 Firma:

S6P
 ACS
 RPP
 OAC
 GD

Dante Medrano

